

Informe 2024

Centro CIAM- Centro de Ingreso de adolescentes mayores (15 a 17 años)

Día de visita: 1.10.2024/ Equipo: Florencia Lemos, Juan Ignacio Acquistapace, Adriana Vaselli, Sarah Kennedy y Tamara Samudio

Características generales

El informe presenta el estado de situación del Centro de Ingreso de Adolescentes Mayores (CIAM), al mes de octubre de 2024. Respecto de la última visita, realizada un año atrás, se constata un importante **empeoramiento en las condiciones de privación de libertad**.

Existe en el centro **una situación de crisis y desborde**, dada por el **crecimiento exponencial de adolescentes** en conflicto con la ley que ingresan semanalmente, y la **falta de recursos humanos que posibiliten cumplir con las funciones básicas del centro**, en particular el carácter socioeducativo de la medida privativa de libertad.

El Centro de Ingreso de Adolescentes Mayores (CIAM) está destinado a funcionar como centro de ingreso al sistema de los adolescentes entre 15 y 17 años, para luego ser derivados a otros centros. A excepción de los adolescentes entre 13 y 15 años, que ingresan directamente al Centro Desafío. Sin embargo, **actualmente permanecen en el centro adolescentes con hasta 15 meses de medidas privativas de libertad**, cumpliendo la totalidad de la misma en el centro de ingreso, sin ser trasladados a un centro de permanencia. En general, estos adolescentes son sentenciados a través de procesos abreviados, con medidas en régimen mixto.

Al momento de nuestra visita se encontraban reclusos **97 adolescentes privados de libertad**¹, para un total de 116 plazas. En términos operativos, y para garantizar las condiciones básicas de una medida socioeducativa, se menciona que **el máximo de plazas es de aproximadamente 80 adolescentes**.

Los adolescentes se encuentran distribuidos en cuatro módulos. La distribución por Módulo no cuenta con criterios específicos, sino que son distribuidos según afinidad y convivencia, excepto el módulo “D chico” que se define como el de mayor tránsito. Allí se alojan adolescentes con más tiempo de convivencia o actividades externas al centro. Además, se menciona que el módulo D es “de castigo”, algo señalado por los adolescentes, no mencionado por la Dirección.

En el Módulo A se encuentran reclusos 23 adolescentes, en el B un total de 26, en el C se encuentran 22 adolescentes, 19 se encuentran alojados en el módulo D, y 7 en el D chico.

La mayoría de los adolescentes del centro CIAM son de Montevideo, pero también provienen de todos los departamentos del país, al ser el centro de ingreso.

La planilla de funcionarios registra un total de **155 trabajadores en el centro**, que incluye 7 integrantes del equipo de dirección, 20 coordinadores, 7 administrativos, 10 técnicos, 94 educadores y 17 de cocina y lavandería. En cada turno los módulos cuentan con un

¹ Un aumento de 28 adolescentes respecto de nuestra visita anterior, en octubre de 2023.

coordinador y tres educadores, cifra insuficiente para cumplir con las actividades de los adolescentes. Además, cuatro educadores se encargan de realizar los movimientos de adolescentes hacia afuera (entre las 8 y 23 horas).

Infraestructura

El centro, inaugurado en 2014, es un espacio carcelario, con deficiencias estructurales (en los espacios comunes, las celdas y los pasillos) y en mal estado de mantenimiento. La disposición y el diseño de las piezas las constituyen celdas (oscuras, con mesas y camas de material, ventanas pequeñas y enrejadas, puertas de metal grueso, con mirilla enrejada).

Las celdas están sumamente deterioradas. La mayoría de ellas presentan problemas de humedad, y roturas o falta de acrílico en las ventanas. Esto implica que los días de lluvia ingrese agua a las celdas, así como la exposición constante al frío. En las celdas no pueden tener televisión, ni mate (salvo el módulo D chico). En todos los módulos duermen de a dos o tres adolescentes (salvo el D Chico, en el que duermen solos).

Las celdas cuentan con inodoro y pileta dentro de las celdas, en pésimas condiciones. Los inodoros se tapan con frecuencia y emanan olores de las cloacas, sobre todo cuando llueve (los jóvenes deben recurrir a tapan los inodoros con botellas). Las piletas también emanan olor fétido, y algunas canillas presentan importantes pérdidas². El estado y las emanaciones de los inodoros y las piletas es sumamente preocupante ya que se encuentran en las celdas de los jóvenes, donde pasan encerrados por horas sometidos a los olores y vapores insalubres. Todos los módulos cuentan con agua caliente, y los adolescentes se pueden bañar una vez al día, las duchas y desagües están en muy malas condiciones.

En la recorrida realizada se registra que en la mayoría de las celdas del Módulo D, al menos 4 del módulo C, la mayoría del Módulo A tienen las ventanas con el acrílico roto. Esto implica que ingresa frío y lluvia a la celda. La mayoría de las celdas del centro llegan a inundarse cuando llueve, situación que permanece incambiada respecto a la última visita.

Las sábanas y frazadas que se utilizan son brindadas por los centros. Los adolescentes manifiestan sentir picazón por el material y algunos de ellos han desarrollado sarnilla, debiendo ser medicados.

Los espacios comunes son pequeños, enrejados, con ventanas de acrílico roto, y en malas condiciones de limpieza. Falta pintura tanto en estos espacios, como en las celdas. Existe basura en los entornos externos a las celdas y la estructura del centro. Las ventanas de las celdas dan a un corredor externo donde los jóvenes tiran residuos cuando no los atienden los funcionarios, lo que genera que fuera de las ventanas haya comida podrida y gran cantidad de basura.

Como espacios recreativos, se destaca la existencia de una cancha abierta y otra cerrada, así como un gimnasio.

² Observado en los módulos A, B, D y C.

Los espacios donde los adolescentes tienen sus momentos de “patio” son enrejados, tanto los multiusos como los que no están techados. Resulta especialmente preocupante que no tengan momentos recreativos fuera de espacios absolutamente enrejados.

Situación jurídica

La mayoría de los adolescentes tenían sentencia al momento de la visita. En general, permanecen en el centro aquellos adolescentes con medidas privativas de libertad menores a 12 meses. Existen importantes demoras en los traslados de los adolescentes con medidas más largas, así como para habilitar el cambio de medida.

Cotidiano

La cotidianidad de los adolescentes está marcada por el encierro. Permanecen la mayor parte del tiempo en la celda, y salen 2 horas por día, rotando el espacio al que acuden: un día a los patios internos, otro día al salón multiuso. **Esto implica que salen al exterior una vez cada dos días.** La salida a los espacios comunes es entre una o dos celdas, lo que implica un máximo de seis adolescentes. El salón multiuso es un espacio enrejado, con mesas y bancos de metal, y un televisor. Las actividades educativas y recreativas son reducidas.

Los adolescentes tienen permitido mirar la TV en el salón multiuso. Debido al excesivo encierro y frente a pedido de los adolescentes, la dirección solicitó hace meses el permiso para que puedan contar con televisión en sus celdas, medida que es recomendable adoptar. En las celdas pueden escuchar radio y fumar, tanto en la celda como en los patios. Sólo el módulo D chico puede tomar mate.

En el módulo D chico, tienen permitido transitar por el salón multiuso desde las 9 hasta las 12, y entre las 14 y las 21 horas. Este salón es un espacio común enrejado, que cuenta con una mesa y bancos de metal. En éste módulo los adolescentes duermen solos. Los adolescentes de este módulo señalan que no van al patio exterior periódicamente, sino de forma ocasional “cuando un educador los invita a tomar mate un rato”.

Es común que las actividades diarias sean suspendidas o retrasadas debido a la falta de funcionarios para trasladarlos dentro o fuera del centro.

Alimentación

Todos los adolescentes comen en sus celdas, donde realizan las 4 comidas diarias. La comida es evaluada como regular para los adolescentes, ya que es repetitiva (comiendo principalmente guiso), y en algunas ocasiones excesivamente picante. La ausencia de dispositivos adecuados para trasladar la comida genera que en muchas ocasiones llegue fría a los módulos más lejanos. Esto es señalado por los adolescentes.

El agua que consume proviene de la canilla. Se señala que a menudo el agua sale marrón.

Salud

En el centro hay consultorios médicos y de dentista. La emergencia 24hs está a cargo de la Unidad Coronaria Móvil (UCM). Tanto desde el relato de los adolescentes como desde la dirección, se informa que la respuesta no es inmediata. Frente a una solicitud de respuesta, deben esperar varias horas, o en algunas ocasiones, la emergencia no acude. La atención en salud es lenta y de excesiva demora.

El centro cuenta con 6 psicólogos que acuden medio horario al centro, y tres días por semana atiende un psiquiatra. A la mayoría de los adolescentes se les administra medicación vinculada a ansiolíticos (clonazepam, diazepam son los más mencionados) y antidepresivos (quetiapina principalmente). En el módulo C se encontraron adolescentes visiblemente afectados por el alto nivel de consumo de esta medicación.

Proyecto socioeducativo

El espacio no cuenta con los recursos para cumplir con un proyecto socioeducativo, ya que la cotidianeidad de los adolescentes se basa en el encierro, y escasas horas de acreditación en primaria o secundaria.

Si bien existe secundaria en el centro, muchos adolescentes no asisten a educación formal. Los adolescentes manifiestan que acuden a secundaria de una a tres veces por semana, entre 40 minutos y dos horas máximo. Las clases son discontinuadas, y los adolescentes reclaman poder contar con más días y horas de clase. Las aulas son chicas, con poca iluminación natural.

En el centro existen talleres de educación no formal de plástica, huerta, cine, ajedrez, sanitaria, peluquería, reparación de electrodomésticos y gastronomía. Exceptuando el último, todos los talleres son de una vez por semana. En el caso del taller de gastronomía, son dos clases por semana. No cuentan con diploma o acreditación de saberes. Los talleres no son obligatorios para los adolescentes, que no pueden elegir a cuál acudir, sino que les transmiten la posibilidad de acudir a alguno en particular. Señalan que van “cuando los llaman”.

En relación a la actividad deportiva, se señala que una vez por semana en promedio acuden al gimnasio.

Además, existe un curso de construcción los viernes, al que acuden 6 adolescentes. Dos adolescentes del centro trabajan: uno de ellos por convenio con el MGAP, y otro en la empresa familiar.

Los adolescentes manifiestan la necesidad de contar con más horas de educación formal y no formal, manifestando querer realizar talleres que les transmitan oficios, mencionando especialmente peluquería, mecánica y gastronomía.

La Dirección del centro concuerda con el déficit en la calidad de los cursos y en las pocas horas de clase.

Seguridad

Existen situaciones de conflicto derivados del encierro y aburrimiento que viven los adolescentes, algo señalado por ellos mismos. Manifiestan que la falta de actividades afecta su ánimo y salud. En la recorrida por los módulos, todos los adolescentes piden más actividades educativas, recreativas o sociales para salir del encierro.

Trabajan en el centro dos equipos de mediación de forma permanente, que interceden ante conflictos entre adolescentes. Sin embargo y ante el surgimiento de un conflicto, los adolescentes son trasladados de módulo, algo que se observa a lo largo de los relatos recogidos. Esto limita la posibilidad de disolver conflictos, y rompe con la cotidianidad construida por el adolescente.

Las requisas son hechas por la GRECCO. En las mismas, los adolescentes son reducidos, en la mayoría de las ocasiones de forma violenta. Durante la recorrida por los distintos módulos recibimos numerosos relatos de reducciones violentas (con torceduras en manos), patadas, o golpes en diversas partes del cuerpo, además de haber sido desnudados y posteriormente filmados. Los jóvenes también manifiestan haber sido golpeados mientras se encontraban esposados y en ocasiones haber sido esposados en posiciones incómodas, la ya reprochada práctica de entrelazar los grilletes de las piernas y de la manos denominada “paquetito” o “chanchito” por los jóvenes.

Desde la dirección se señala que este aspecto es problemático y tensiona el vínculo entre adolescentes, y educadores. En la anterior visita de monitoreo el centro había tomado la decisión de que el GRECO no ingresara al centro.

Existen sanciones hacia los adolescentes que vulneran el acceso a derechos fundamentales. La suspensión de la visita o de llamadas reglamentarias, se señalan como sanciones aplicadas a los adolescentes comúnmente. Además, de la existencia de sanciones colectivas, relativas a la suspensión de la salida diaria de las celdas. Estas sanciones son aplicadas por los educadores, y pueden durar hasta 15 o 30 días.

Comunicación con el exterior

Los adolescentes acceden a dos llamadas semanales de 3 minutos cada una, pudiendo comunicarse únicamente con su familia directa. Se han suspendido en varias ocasiones las llamadas reglamentarias debido a la falta de funcionarios. Además, de sancionar a los adolescentes con la quita de llamadas.

Los adolescentes de Montevideo reciben visitas dos veces por semana, una hora y media en promedio. En tanto, quienes provienen del interior visitan al adolescente una vez cada 15 días, durante tres horas. Se mencionó la existencia de demoras en la entrega de pasajes a las familias.

La sala de visitas es pequeña, cerrada, no permite o garantiza la privacidad. No tienen permitido recibir a la familia extendida (primos, sobrinos, o amigos).

Son trasladados con grilletes y esposas en los distintos espacios a los que acuden, en especial aquellos de atención en salud, y audiencias judiciales, sin ser quitadas en momento alguno. En los relatos de los

Consideraciones Finales

El centro se encuentra en una situación de desborde, dado por el crecimiento exponencial de los adolescentes reclusos, la ausencia de recursos materiales y en especial humanos que puedan garantizar el cumplimiento de las actividades básicas, y la modificación del criterio de alojamiento de los adolescentes, lo que incumple con el cometido del centro, además de reglamentación institucional y nacional al respecto. Las serias carencias en infraestructura señaladas desde su creación, se profundizan en ésta situación: estructura carcelaria y ausencia de espacios comunes adecuados.

El excesivo encierro es un trato cruel, inhumano y degradante. Esta situación es asumida por los propios funcionarios y la directiva, que manifiestan no contar con los recursos necesarios para revertir la situación, ya que el centro se encuentra en su tope máximo. La ausencia de funcionarios impide que se desarrollen las actividades mínimas de funcionamiento del centro. En todos los módulos se señalan que ante la falta de funcionarios se han suspendido en múltiples ocasiones las obligaciones del centro frente a las garantías básicas de los adolescentes (como es el acceso a una llamada, actividades educativas o recreativas, salidas a patio o espacios comunes).

Se aplican de forma extendida y permanente sanciones colectivas, y vulneratorias de los derechos de los adolescentes.

Demandas de los adolescentes

- Más actividades educativas, recreativas, deportivas. Expresan angustia y afectación importante por el excesivo encierro.
- Tener televisión en la celda. Algo señalado en todos los módulos como necesario para contrarrestar el ocio producto del encierro excesivo.
- Contar con más tiempo para realizar llamadas y recibir visitas. Además, de habilitar que otros referentes familiares de relevancia para el adolescente (como una tía, un primo, u otro familiar) puedan visitarlo.
- Contar con sábanas y frazadas en condiciones.

Recomendaciones

- Se inicien investigaciones por las golpizas recibidas por los jóvenes.

- Suspender las sanciones colectivas, así como las que incumplen con derechos básicos de los adolescentes, como es el acceso a llamadas, visitas y actividades educativas o recreativas.
- Disminuir de forma drástica el encierro excesivo: garantizar salida a patio todos los días, habilitar salidas a espacio exterior (donde hay pasto).
- Promover actividades en los salones y espacios comunes, como la cancha abierta y cerrada, así como el parrillero.
- Dotar de mayores recursos humanos al centro
- Mejorar las condiciones en las celdas: pintura, aleros para que no entre el agua, arreglo de inodoros, cerramiento en las rejas. Además, dotar de frazadas en condiciones adecuadas. Desde el centro se menciona la carencia de suficiente ropa para brindarle a los adolescentes que lo solicitan.
- Aumentar horas de visita, en espacios adecuados
- Que la función de requisas sea realizada por funcionarios del centro, y no la Grecco, al ser responsables de acciones de violencia física hacia los adolescentes.